

DESPACHO DEL SECRETARIO

Chihuahua, Chihuahua a 13 de agosto de 2024

A todas las Instituciones Financieras interesadas en participar en la Licitación Pública No. SH-LPDP-005-2024

Asunto: Junta de Aclaraciones de la Licitación SH-LPDP-005-2024.

Presente

Con fundamento en los artículos 4, 6 y 8, fracciones I, XXVI y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, hago referencia a la Licitación Pública No. SH-LPDP-005-2024 (la "Licitación Pública") para la contratación de financiamiento por parte del Estado, a través de uno o varios contratos de apertura de crédito simple, hasta por un monto de \$9,723,481,662.97 (nueve mil setecientos veintitrés millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos 97/100 Moneda Nacional), el cual se destinará al Refinanciamiento de los créditos señalados en el numeral 3.3 de la Convocatoria, publicada en la página oficial de la Secretaría de Hacienda el 07 de agosto de 2024 (la "Convocatoria").

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente documento, tendrán el significado que se atribuye en la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública.

Al respecto, en relación con el numeral 3 de las Bases, se hace del conocimiento de las Instituciones Financieras interesadas los detalles de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública:

- **Fecha:** 14 de agosto de 2024.
- **Hora:** 13:00 horas, hora de la ciudad de Chihuahua.
- **Lugar:** Domicilio del Estado, conforme al numeral 1.5 de las Bases.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

DESPACHO DEL SECRETARIO

- **Enlace a la videoconferencia:**

<https://us02web.zoom.us/j/82040372160?pwd=0w4dQ1VbEwpNg6hfWtzmb7D4xEiNEH.1>

La Junta de Aclaraciones se desarrollará conforme a los temas conceptuales de las solicitudes de aclaración presentadas por las Instituciones Financieras presentadas en tiempo y forma. Cualquier modificación a la Convocatoria, las Bases y sus anexos, se asentará mediante escrito firmado por el Titular de la Secretaría o el servidor público competente de la misma, documento que estará disponible en el Portal para conocimiento de las Instituciones Financieras.

Las modificaciones al modelo de Contrato de Crédito aceptadas por el Estado requeridas por una Institución Financiera específica se reflejarán exclusivamente en la versión de firma a ser celebrada con dicha institución en caso de resultar ganadora de la Licitación Pública, siempre que no sean de carácter sustancial y/o concedan ventaja competitiva alguna.

Finalmente, se les informa a las Instituciones Financieras que conforme al numeral 3 de las Bases, las personas representantes legales de las Instituciones Financieras deberán proporcionar al Estado, **a más tardar el día 14 de agosto de 2024 a las 12:30 horas**, a través de los correos electrónicos citados en el numeral 1.5 de las Bases, una copia digital de sus poderes de representación y de su identificación oficial para efectos de que puedan participar en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo previsto en las Bases.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua